



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4053

C/1739/2026

Montevideo, 28 de enero de 2026

Señor Ministro del Interior,
doctor Carlos Negro.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 28 de enero 2026

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley nº 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio del Interior el siguiente **pedido de informes**:

Visto:

Las recientes informaciones sobre la adquisición de un nuevo sistema de comunicación interna para la Policía Nacional, con tecnología de encriptación y encapsulamiento, así como la participación de empresas internacionales como Huawei en distintos proyectos de telecomunicaciones y tecnología en el país.

Considerando:

- Que la seguridad de las comunicaciones policiales constituye un asunto de interés público y estratégico.
- Que la adquisición del sistema se realizó sin un proceso de licitación pública.
- Que existen antecedentes internacionales de cuestionamientos hacia Huawei por presuntas prácticas de espionaje y vínculos con gobiernos extranjeros.
- Que Bélgica abrió investigaciones sobre presuntos sobornos a eurodiputados para influir en decisiones regulatorias.
- Que la transparencia en los procesos de contratación estatal es fundamental para garantizar la confianza ciudadana.

Se solicita al Ministerio del Interior:

1. Detalle del proceso de adquisición del sistema de comunicación interna de la Policía Nacional, incluyendo la justificación oficial para la modalidad elegida.
2. Identificación de las empresas proveedoras involucradas en la implementación del sistema, especificando si Huawei o alguna de sus filiales participó directa o indirectamente.

3. Monto total de la inversión realizada, incluyendo desglose de costos por equipamiento, software, capacitación y mantenimiento.
4. Garantías de seguridad y confidencialidad que ofrece el sistema, indicando auditorías realizadas y protocolos de validación tecnológica.
5. Evaluación de riesgos respecto a posibles vulnerabilidades o vínculos con empresas cuestionadas internacionalmente por espionaje.
6. Planes de capacitación y uso destinados al personal policial para la correcta implementación del sistema.

Conclusión:

Este pedido de informe busca asegurar la transparencia, seguridad y confiabilidad en la adquisición de tecnologías críticas para la seguridad pública, así como despejar dudas sobre la participación de empresas internacionales en áreas sensibles del Estado uruguayo.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 28/1/26	CARPETA Nº 1739/026
HORA 14:38	ASUNTO Nº 4262
FUNCIONARIO 	